

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

QUE SE CUMPLAN

Las palabras sin los hechos son ideas que se lleva el viento; y como hace mucho tiempo que en cuestiones de enseñanza pública van siendo muchas las primeras y muy pocos los segundos, pedimos que se cumplan tantos ofrecimientos como vienen haciéndose por nuestros gobernantes en favor de la escuela primaria.

Desde que el partido liberal viene riñendo los destino de la nación, son tres los Ministros que se han encargado de la enseñanza pública, y los tres han reconocido que es de necesidad la reorganización de la escuela primaria, si ha de atenderse, como es de justicia, á la cultura popular. ¿Y qué va resultando de tan loables propósitos? Unas cuantas disposiciones que no se llevarán á la práctica por tropezar con las dificultades sacramentales de siempre: «Que no puede contarse con la necesaria consignación en el presupuesto nacional para el aumento de gastos.»

Casi todos los planes de nuestros Ministros de Instrucción pública han fracasado ante la negativa del Ministro de Hacienda. ¿Sucederá ahora lo mismo?

Si lo que nuestros gobernantes pro-

yectan, y con lo que manifiestan estar conformes, se cumpliera, seguramente que las reformas de la escuela primaria serían pronto hechos y no palabras solamente; mas como no es lo mismo «predicar que dar trigo», hoy, como ayer, sufriremos una decepción más y una nueva prueba de que no hay redentores para nuestra pobre España.

Y si no, veamos lo que dice el Sr. Ministro de Hacienda en la sesión del Congreso del 2 del corriente al hablar acerca del proyecto de presupuesto para 1911:

Tenemos 25.000 escuelas con horribles defectos de instalación y sin material pedagógico. El Gobierno se propone que la enseñanza se de con arreglo á las necesidades y adelantos modernos.

Si estas palabras son fiel reflejo de lo que este respetable gobernante piensa acerca de la escuela primaria ¿para cuándo se deja el cumplimiento de tan buenos propósitos? ¿Será posible que con cuatro millones de pesetas que figuran de aumento en el proyecto de presupuesto para 1911, desaparezcan esos «horribles defectos» de instalación de las 25.000 escuelas y queden bien dotadas de material pedagógico? ¿Será posible, además, que la enseñanza primaria se dé con arreglo á las necesidades y adelantos modernos, continuando los maestros con los

actuales sueldos que ni aun para dar pan á los hijos alcanzan?

Es necesario, pues, que se cumplan tantos ofrecimientos como se vienen haciendo por nuestros actuales gobernantes; porque de lo contrario, no solamente continuaremos sajetos al férreo yugo de la esclavitud y de la ignorancia, sino que la confianza que el pueblo tiene depositada en aquellos, desaparecerá en vuelta entre los girones de una política deshecha por el huracán de la revolución que acaso, sin quererlo, hagan estallar los que con vanas promesas pretendieran acallar el hambre del león español.

El Sr. Barroso pretendió dar nueva orientación á la escuela primaria; el señor Conde de Romanones siguió la obra reformista llevando á la *Gaceta* muchas disposiciones importantes que pueden servir de norma para la reorganización tan deseada; el Sr. Burrell es continuador de tan grande empresa. ¿Por qué, pues, no han de hacerse efectivos tan elevados propósitos, estando igualmente encariñados con ellos, tanto el Sr. Canalejas como el Ministro de Hacienda?

En estos problemas no hay términos medios. Entre promesas y realidades, éstas valen únicamente, y si las realidades han de ser sueños políticos, huelgan las promesas, con las que el pueblo español no se redime ni la cultura puede enseñarse por una nación que está ahita de palabras huera y hambrienta de justicia y de sinceridad política.

N. LAREDO.

Para todos hay que pedir

No seáis exclusivistas, compañeros sorianos.
No creáis que los de categorías superiores están mejor que vosotros.

Ellos tal vez creen que están peor.

Es decir, que «cada uno lleva el dedo á donde le duele».

Digo ésto, porque en un mismo número de *EL DEFENSOR ESCOLAR* leo tres peticiones diferentes, sin que crea que no son razonadas; sino que cada uno ve lo suyo y no lo de los otros.

Pide el Sr. Cabrerizo que se mejore á los de 625 pesetas, de los que dice que «están peor que estaban» y que «á todos se beneficia menos á los de esta categoría» en la nueva marcha de provisión de escuelas.

«Una categoría olvidada» titula su artículo, bueno como todos los suyos, el amigo Leandro; y en él se esfuerza en probarnos que la categoría suya, la 825 pesetas, está desatendida, tiene mucho trabajo, y va á quedar muy mal con la reforma de las escuelas graduadas, en poblaciones de menos de 2.000 almas.

Por otra parte, sale el Sr. de Benito, de la provincia de Guadalajara, con su alocución á los maestros de 550 pesetas.

¿Qué dice? Pues lo que los otros, que están mal, que deben equipararse á los de 625 pesetas, que... en fin, que tiene razón.

¡Pero, amigos, si tenéis todos, si tenemos todos razón que nos sobra!

¿Creéis acaso que los de 1.100 pesetas para arriba estamos mejor?

¡Haceos cargo!

Uno de 1.100 está en una población próximamente de 10.000 almas, á las que nunca llegará por más que pase, porque no quiere el *Secretario del Ayuntamiento* que llegue á ese número.

Tiene numerosa familia, á la que ha de llevar equipada al igual de las otras familias de la población de la clase elevada.

Tiene que asistir alguna vez al teatro, al cinematógrafo, á los bailes de sociedad.

Lo invitan á un entierro, ó á una boda, ú otra función parecida, y tiene que ir de levita y *chistera*, para no hacer el ridículo, aunque no coma.

Le da el Ayuntamiento dos reales diarios para casa, y él paga tres, porque no encuentra de aquel otro precio.

El pan está por las nubes, la carne muy cerca del cometa Halley, la caza... vedada por completo.

¿Tenéis vosotros esas exigencias y esas dificultades?

Pues aun os citaré otras más que tenemos.

Pero yo, en vez de criticar y creer que otro

está mejor, miro arriba y me hago cargo de las otras categorías superiores, y veo que todos se quejan, que todos nos quejamos de lo mismo.

De que son insuficientes los sueldos actuales para las necesidades de la vida.

Conocí en Cataluña un maestro de 625 pesetas que decía y tenía mucha razón: «que ningún maestro con su sueldo podía vivir, sino se arbitra dedicándose á otra cosa.»

El tenía huerto y viñas y así lo pasaba bastante bien.

Y repetía: «arbitrarse, arbitarse, que si no, lo pasaréis mal».

¡Cuántas veces me acuerdo de aquel compañero!

Si hemos de vivir decentemente, necesitamos tener más sueldo todos, todos, absolutamente todos.

Pero cuanto más pedimos, menos nos quieren dar.

No os quejéis, pues, y pidáis gollerías ni justicias para vuestra categoría.

Pedid para todos.

Porque todos estamos mal, si hemos de pasar solo con los sueldos.

No lo dudéis.

FÉLIX SARRABLO

VOCACION PEDAGOGICA

Hablando castellanamente podemos afirmar que en el Magisterio primario no existe la verdadera vocación, como virtud moral, que lleva á los individuos hasta los mayores sacrificios en aras del bien general de la humanidad. No quejamos hacer igual afirmación respecto de las demás profesiones; pero es probable que ocurra lo mismo.

El Magisterio primario español vive de milagro, y por esta circunstancia parece que la vocación le sostiene; porque siendo tan difícil la misión de educar é instruir á la humanidad, solamente teniendo una virtud superior á todas las virtudes, puede el hombre dedicar todas sus energías á un trabajo que no le rinde lo suficiente para acallar las pretensiones del estómago, que es el «señor» de quien somos esclavos.

Pero no es, sin duda, la vocación la que nos guía por el camino de la enseñanza ni la que nos sostiene firmes en la brecha del campo escolar. Los que seguimos la carrera del Magiste-

rio primario no contamos con medios bastantes para otras profesiones; y aunque humildes nos hacemos la ilusión de vivir como «señores», dirigiendo una escuela primaria. Vienen luego las desilusiones, y continuando con la carencia, de medios para empresas mayores, y cargados con más «cruces» que en los tiempos normalistas, tenemos verdadero amor á clase, siquiera sea en apariencia, y hacemos mucho, muchísimo en beneficio de la humanidad, acaso más que por nosotros mismos; pero no es por verdadera vocación, es por costumbre, tal vez porque, acostumbrados á vivir modestamente, no podríamos acomodarnos á otros trabajos más fáciles y mejor retribuidos, ó porque el temor de correr nuevas aventuras, nos obliga á continuar sujetos al yugo de la enseñanza.

No negamos, sin embargo, que en el Magisterio primario hay excepciones, y reconocemos, por tanto, que la vocación entra por mucho en ciertos individuos; pero, en términos generales, sentimos tener que afirmar que la vocación profesional no es otra cosa que una virtud ideal.

Hacemos estas afirmaciones, porque la experiencia nos viene demostrando que mientras la Pedagogía da un valor casi infinito á esa virtud moral del maestro, la práctica de los trabajos escolares nos enseñan lo contrario.

Y la cosa está clara. No hay profesión más desatendida y menos considerada que la del Magisterio. Hubo tiempo en que no había medios humanos para obligar á los pueblos á pagar las atenciones de primera enseñanza, y aun hoy tampoco los hay para hacer efectivos importantes créditos que, de años anteriores al 1902, tienen muchos maestros.

Al maestro se le deben muchas anualidades de aumento gradual de sueldo que nadie se cuida de pagar, y se le niegan otros emolumentos legales que ni los gobernantes ni gobernados se acuerdan de satisfacer, y por añadidura se pretende que con seis ú ocho reales diarios atienda el maestro á todas las necesidades de una familia y sea un sabio enciclopedista que, sepa hasta los milímetros que crece cada noche de primavera el centeno de la finca A ó B del Alcalde ó del cacique del pueblo.

La obra del maestro es juzgada por ciertos individuos que ni saben leer ni escribir, ni conocen los más elementales principios educativos; al maestro se le obliga á presentar, pulimentados, toscos diamantes sin disponer de ins-

trumentos adecuados, pues á tanto equivale el pretender que los niños salgan bien instruídos y educados estando instaladas las escuelas en locales insanos y destinando, por todo material de enseñanza, para cada niño, un par de reales anuales.

En tales condiciones no es posible que la vocación adquiera entre nosotros carta de vecindad. Todo cuanto se hable de esta «señora» es perder el tiempo lastimosamente.

Entendemos que la verdadera vocación del Magisterio primario debe estar en perfecta armonía con el estómago; y como el estómago del maestro no funciona con regularidad, tampoco la vocación puede influir como debiera en los actos profesionales del Magisterio.

¿Se quiere que la vocación sea uno de los principales factores del problema educativo? Pues dése al maestro un haber doble, por lo menos, del que hoy percibe; instálense todas las escuelas en buenos locales, en donde los niños respiren salud física y espiritual, con material abundante para hacer práctica y útil la enseñanza; suprimáanse á raíz los muchos estorbos que entorpecen la acción educativa, y entonces daremos á la vocación su verdadero valor; pues siguiendo como hoy vive la escuela primaria, es un cero á la izquierda.

J. O. DANDUNAT.

PROPUESTAS

Como consecuencia del concurso único del mes de marzo, se han hecho las siguientes propuestas de maestros por el Rectorado de Zaragoza:

D. José Vicente Bailo, Sietamo; Casimiro Argüelles, Cihuri; Pedro Ascaso, Cadrede; Juan Francisco Montón, Albentosa; Manuel Puyo, Castejón de Sos; Pedro Uhalte, Petilla de Aragón; Antonio Lafuente, Ponzano; Antonio Benedet Tolva; José El cuer, Cregeciar; Arsenio Pérez, Hervías; José Sánchez, El Grado; Serafin Narrete, Forniche Alto; Calixta Nieto, Tirgo; Francisco Libas, Berbiuzana; Víctor Rello, Gómara; Juan Mendizabal Moentín, José Lanso, Moyuela; Higinio Ibarlaburu, Murillo el Fruto; Miguel M. Torrea, Oroz-Botatu (mixta); Cándido Royo, Baldellun; Vicente Hermógenes Perez, Miedes; Francisco Amazán, Rezos; Vicente Tejedor, Santa Cruz de Gálgo; Luis Martínez,

Tosos; Eusebio B. de Miguel, Retortillo; Florentino Esteban Miguel, Canales; Prudencio García, Aylloncillo; Teófilo Gómez, Lecumberri; Primitivo Garrido, Bergasa; Marcos Rodríguez, Torrellas; Mariano Esteban Langa; Fermín Jorge Pérez, Ventrosa; Cándido Jardiel, Puebla de Albortón; Antonio López, Pitarque; Vicenta Garcés, Plenas; Adolfo Rodríguez, Erla; Mariano Fuente, Calcena; Miguel Navarro, Belascoain; Urbano Jalón, Betelu; Emilio Portolés, Miravete; Luis Espinar, Rollamienta; Antonio Alfonso Marín, Vinaceite; Ildefonso Martínez, Campillo; Vicente Noguerés, El Castellar; Modesto Francisco Bardala, Aragües del Puerto; Agustín Vicente Sánchez, Plou; Perfecto Salvador Fernández, Castel de Cabra; Hernán de la Puerta, Josa; Pablo Espejo, Sisamón; Simón Barga, Gallipienzo; Indalecio Puertas, Tardelcuende; Gabriel José Villamazán, Beltejar; Isidoro María Pérez, Martialay; Vicente Gómez, Alconaba; Francisco Garía, Ambrona; Victoriano Rojas, Monterde; Clemente Barriga, Galbarruli; José Peligero, Embid de Ariza; Nicolás de Pablo, Torraiba de Medina; Juan Herranz, Aldehuela del Rincón; José Jimenez, Ibero; Simón Marco, Albero Alto; José Manuel Diez, Leza del Río Leza; Celez Román Sánchez, Orera; Leonardo Huerta, Cuarte; Jacinto Gómez, Camparañón; Macario Colera, Seno; Jesús Getan, Linas de Marcuello; Antonio Viñuala, Tarancueña; Miguel Maicas, Escucha; José A. Fornes, Castevispal; Félix Calavia, Aliud; Carlos Gómez, Alpeñes; Santiago Alcolea, Trasmoz; Felipe Alvarez, Torrecilla sobre Alesanco; Pedro Alonso, Chavona; Bonifacio Barbería, Arraiza; Sebastián Miret, Pazuengos; Celestino Vicente, Villalba; Rafael García, Ciordia; Gonzálo Barrena, Sanquillo de Boñices; Victoriano Torremocha, Barcebalejo; Pedro Caussa, Arizu; Luis Otin, Arguis; Francisco Alcalá, Sieso; Camilo Auguera, Orizain; Ramón Arnaldo, Abay; Marcelino Borell, Borno; Juan Isach, Larres; Tomás Corté, Pinilla del Campo; Vicente Marta, Belzonne; Jenaro Briones Urdanta, Aldea de Escaray; Juan Marín, Valdelavilla y Vallejo; Manuel Mairal, Orna y Azto; Juan Ramírez, Oñalvilla de Valcorba; Alberto A. Martín, Valdenegrillos; Francisco Peña, Burgase, Pedro Nazaria, Buezba; Román Fumaz, Hoz de Jaca; Higinio Nausia, Lanuza; José M. Malo, Linas de Broto; Juan Riera, Nocito; Isidro Carcasona, Genevilla; Luis de Toledo, Yesero; Alfonso Gi-

ménez, Sarabillo; Conrado Sánchez, Ablitas; Casimiro Gonzalo, Mirafuentes; Salvador Cómpan, Alasua; Antonio Socorro, Artieda; Ponciano J. Zaforas, Aldaba; Manuel Martínez, Sansoain; Tomás León, Leoz; Francisco García, Jabar; Manuel Pérez, Ortiz; Cándido Ruiz; Romanillos de Medina.

Maestras.—D.^a María Joaquina Gil, para Jorra; Francisca Luisa Moreno, Fuendetodos; Florencia Extremanía, Sariñena (auxiliaría de párvulos); Encarnación Romea, Villar de los Navarros; María Salinas, Torrelabad; Francisca Gallego, Zarzadón; Felisa Ortiz, Oroz Batelu; Clementa Ibarra, Galilea; Teresa Torres, Fuen-del Cepo; Amalia Colás, Castillazuelo; Juana Rodríguez, Herce; Josefa Errazu, Barrioplano; María D. Esporación Fernández, Garinoain; Sabina Rodrigo, Valdeavellano de Tosa; Romualdo Lázaro, Miravete; Juana Cruella, Cenicerro (auxiliaría); Braulia Polo, Albentosa; Estefanía Guinea, San Felices; Fermina Cecilia Cárcamo, Cauci; Juana Vicenta Castañares, Ciordia; Marina Bernabón, Cedrillas; Teófila Hernández, Moscardón; Joaquina Conchau, Tornos; María Isabel Benedí, Seno; Encarnación Pandomingo, Villar de Cobos; Petra Pujol, Plou; María Andrés, Torralba de los Frailes; Emilia Alonso, Bañón; Concepción Ponce, Sierra Estronad; Agustina Lacambra, Serué; Mariana Uriel, Castejón de Alarba; Francisca Roldán, Artabia; Pabla Aguilué, Abizanda; Bernardina Perea, Monterde; Teresa Farré, Guardia; Felisa Echeto, Guasa é Ipas; Virginia Pérez, Icuerre; Antonia Lardiés, Chibluco; Pilar Sopena, Fornillos y Permisán; María M. Rodríguez, Santa Eulalia Bajera; Blasa Valerio, Fuentebella; Felisa Cabezón, Rodellar; Dolores Bausset, La Rambla; Blasa Imás, Lerín (auxiliaría); Aniceta Salinas, Irurzu; Filomena Ondarra, Torres; Dolores Miralles, Castaneza; Avelina Paez, Osa; Carlota Torres, Fontellas; Juana Merino, Cizur-Mayor; María Maicas, Villalba Alta; Leona Irene Castillo, Oisón; Carmen Mantecón, Sofuentes; Fidencia Moreno, Villabeta; Consuelo Pardos, Montoro; Rosa Ferraz, Caladrones y Ciscar; María de la C. Palacín, Asque; Asunción Portela, Lusera; Josefa Expósito, Gerbe y Griebal; Antonia Conesa, Alcolea de Circa (auxiliaría); Gregoria Viñuales, Yosa de Sobremonte; Eugenia Aberasturí, Eguaras; Martina Paules, Nachá; Nicolasa Ortas, Villanova; Gertrudis Gracia, La Torrecilla;

María P. Gomez, Borjabad; Dolores Barraca, Otús y Pedruel; Práxedes Santa Valero, Castillejo de San Pedro; Felipa María Llorente, Orillares; Adelina N. Castillo, Espierba; Luisa Monge, Perdices; Raimunda Sanromá, Bestué; Gilberta Martínez, Ayerbe de Broto; Paula Martínez; Sasé y Guinabal; María Angela Riera, Merlí; Justa Redal, Pallaruelo de Monclús; María J. Euserves; Charo; Josefa Fonte, Escuaín; Sagrario Bravo, Torrelarrivera; Magdalena Labrés, Muru Astraín; Epifania Urieta, Nardúes-Aldemate; Rosario Porcar, Torraño; María de los A. Palau, Aspurz; María Teresa Conca, Izeo; Carmen Valandén, Tajonar; María Mendioroz, Ciriza; María G. Izquierdo, Uzurrun; Emilia Castán, Satrústegui; Elisa Santandreu, Eguiarreta; Consuelo Orué, Urdanoz, Isabel Benedet, Ardanaz; Eulalia Bagué, Itzarbe; Cruz Hernández, Echagüe; Epifania Zabalegui, Meoz; Antonia Vizcaino, Ripodas; Lucía Crespo, Gainza, y María D. Rubio Iribas.

Lo más preciso

En todas las reformas del señor conde hay algo aceptable y aún plausible si se tiene en cuenta que, contra lo que comunmente ocurre en el Ministerio de Instrucción pública, ahora se procura que las disposiciones emanadas de dicho centro estén en armonía con las reglas contenidas en la moderna didáctica pedagógica y esta buena orientación, supone mucho en un país donde se tiene á la escuela y su organización como asunto baladí, hasta el extremo de que cualquier abogado ó banquero elevado á la poltrona cree poseer luces suficientes para ordenarla y dirigida, mostrando al maestro el camino *cierto* desde la *Gaceta*, quien tiene que someterse resignado, aun cuando cada día vea más patente el divorcio entre la Pedagogía y la Legislación.

Esta manera de obrar de nuestro Jefe, sería ventajosa y merecería aplausos del Magisterio si primero acometiese la empresa principal, indispensable, esencial, casi única por hoy; el aumento de nuestros misérrimos sueldos, obra que á juzgar por las impresiones recibidas de la prensa profesional no lleva camino de realizarse en los próximos presupuestos, y sin verificar esto sobran las asambleas de inspectores donde pon-

gan en cuarentena nuestra cultura profesional, cien veces mayor que los haberes que disfrutamos; están de más los edificios capaces, sólidos é higiénicos que se pretenden construir para encerrarnos como canarios mal alimentados en jaulas de oro; sobra la enseñanza graduada donde se instruya con mayor número de maestros si estos nos han de ayudar á repartir el hambre; no hace falta la enseñanza obligatoria porque el maestro con familia que obtiene una remuneración de seis reales diarios y que es incapaz de soportar el trabajo que le proporcionan 60 niños en la clase, con mayor motivo agotará sus energías cuando á ella concurren 80; y en fin, es innecesario el mayor número de inspectores, pues mientras al maestro no se le retribuya en cantidad suficiente para atender á sus necesidades y á las de sus hijos, no se le deben exigir resultados sorprendentes en su profesión, á la que no presta en absoluto su atención porque precisa buscar otros medios de vida sino quiere verse envuelto en la miseria.

Es indispensable, por tanto, que de entre las reformas que se hagan, ocupe preferentemente lugar el aumento de sueldo, y después en orden correlativo el arreglo ó construcción de locales dignos del fin á que se destinan, material adecuado y suficiente para que la educación sea objetiva y práctica, transformación de la escuela unitaria en graduada, enseñanza obligatoria, aumento de maestros, inspección técnica constante, eficaz y protectora, etc; pero la base primordial, la piedra angular de la cultura infantil, está relacionada íntimamente con la remuneración de los profesores, y si ésta no se eleva, será lo restante letra muerta ó poco menos.

ELÍAS ALVAREZ.

Balbuente (Zaragoza).

ESPERANZAS

Mucho esperábamos del señor conde de Romanos, y bien puede suceder que algo lleguemos á disfrutar beneficioso, como resultado de sus buenas iniciativas y moderna orientación en asuntos de escuelas y maestros; pero tememos que, por ahora, como en otras mil ocasiones, nos quedemos con la esperanza, virtud que, si podemos seguir asidos á ella, nos dará siquiera el consuelo de continuar con alguna ilusión el espinoso camino de la enseñanza.

No sabemos como pensará el Sr. Burell en cuestiones reformistas; mas suponiendo que en

todo ó en gran parte esté identificado con el señor conde, es casi seguro que fracasarán las reformas por falta de consignación en el presupuesto de Instrucción pública para hacerlas efectivas.

Para llevar á la práctica el Real decreto de 8 del corriente se precisa un aumento de muchos millones de gastos y aun así se daría el caso de que á mitad de año se aplazase su implantación por falta de recursos ó se produjese un lamentable desequilibrio en el pago de las atenciones generales de enseñanza primaria.

El Sr. Conde de Romanos parece que ha querido halagar al Magisterio primario al despedirse del Ministerio, haciéndole ver en perspectiva el ansiado aumento de sueldo, y deja la cuestión tan á medias, que es difícil que ni el Sr. Burell ni otro cualquier sucesor dé verdadera finalidad al proyecto, por ser todo ello cuestión de dinero, que nunca hay en España para la cultura popular. Habiera sido mejor, mucho mejor, que á todos los maestros se les hubiera aumentado el sueldo en una categoría, como repetidas veces hemos dicho en estas columnas, y no surgiría, como surgirá, la diferencia de castas, si se implanta, en todo ó en parte, el decreto de 8 de Junio.

Además, en pró de la enseñanza y de los maestros se ha venido proclamando, desde hace muchos años, el ascenso en la misma localidad, y á eso tendía la reforma del Sr. Barroso en su Real decreto de 7 de Enero último, de la que no queda otro recuerdo que los escalafones mandados formar, sin más provecho que «algunos gastos para los maestros y mucho trabajo para las secretarías de las Juntas provinciales».

En el Real decreto de 8 de Junio se determina que el aumento de sueldo propuesto ha de hacerse con ocasión de vacante; es decir, que para ganar unas pocas pesetas más es preciso trasladarse de población. Además, lleva consigo la reforma grandes dificultades para implantarse, si es que nuevos reglamentos no aclaran ciertos conceptos dudosos. Supongamos que hay una vacante en población de más de 2 000 habitantes, que tiene el número de escuelas que la ley determina. Esa escuela se anunciará como graduada, con el sueldo que corresponda al maestro-director, ¿qué secciones son las que le corresponden? No lo dice el decreto; pero suponiendo que otras de las escuelas de la población no se agreguen á ella, no puede proveerse como graduada, porque en tal caso, sería establecer dos ó tres escuelas donde solamente corresponde una.

Si así se hiciera, también las escuelas de 825 pesetas y algunas de 625, que tienen cien ó más alumnos, debieran convertirse en graduadas al quedar vacantes; pero como no ha llegado para éstas la hora de la redención, seguirán como hasta aquí sin que haya Romanos bastantes que hagan posible la enseñanza en pueblos en que un solo maestro tiene que habérselas con

ciento cincuenta ó más niños de asistencia á las clases.

Otra de las deficiencias del referido Real decreto salta á la vista con solo leer el artículo 16 en su regla 3.^a. Si todas las plazas de maestro de Sección han de anunciarse con 750 pesetas, aunque á esta «canonía» se agregue la indemnización por residencia, ¿será posible que un maestro pueda atender á sus propias necesidades con cinco mil reales en Madrid y otras poblaciones, aunque vea próximo el día de ascender á la categoría inmediata? No, y mil veces no.

Reconocemos que el Sr. Conde de Romanones «quiere mucho á los maestros», que quiere elevar la cultura popular española á la altura de otras naciones; pero entendemos que ese cariño es ideal ó que le hacen miedo las cifras del presupuesto y no se ha atrevido á llevar de una vez á la *Gaceta* la redención de la enseñanza primaria.

Forzosamente tenemos que seguir viviendo de esperanza; pues los decretos recientemente publicados denotan buen deseo, nueva orientación, pero carecen de la solidez necesaria para llevarlos á la realidad.

Quedamos como estábamos antes de la venida al poder del Sr. Canalejas, y tal como si no hubiera sido ministro de Instrucción pública el señor Conde de Romanones; porque no basta buenos deseos para redimir al pueblo español de las garras de la ignorancia. Se precisa que los hombres no se deban á la política, y mientras todo el culto español sea para esa endiosada matrona, no puede haber Romanones dispuestos á sacrificarse en aras de la cultura popular.

POMPEYO.

NOTICIAS

En concepto de madre de familia, ha sido nombrada vocal de la Junta de Instrucción pública de esta capital, D.^a Cira Heras García.

— En los exámenes celebrados en las escuelas de Cardeón y Cueva de Agreda, que dirigen nuestros estimados amigos D. Eufemiano Castellano y D. Maximiano Orte, las Juntas locales respectivas acordaron concederles expresivos votos de gracias por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza.

— También á los señores maestros de Hinojosa del Campo y Vozmediano, nuestros particulares amigos, D. Eusebio Benito de Miguel y D. Martín Gonzalo, les han concedido las respectivas Juntas votos de gracias por los trabajos realizados en la enseñanza y los adelantos obtenidos.

— En breve serán trasladadas las oficinas de la habilitación de maestros de esta provincia á la calle del Collado, número 13, 2.^o

— Ha quedado abierto el pago del 2.^o trimestre á los maestros jubilados de ésta provincia.

— En otro lugar de este número publicamos las propuestas del concurso único de Febrero último de este Distrito Universitario. El plazo para reclamar los que se crean perjudicados es el de 15 días á contar desde el 6 del actual que se publicaron en la *Gaceta de Madrid*.

— Por Real orden de 22 de Junio último, se ha dispuesto quede en suspenso el pago de haberes por aumento del censo de población hasta el 1.^o de Enero próximo.

Ha sido nombrado Subdirector de la Escuela Superior del Magisterio, nuestro distinguido amigo D. Godofredo Escribano.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

— **Socorros Mutuos.**—La Comisión Central de Socorros Mutuos ha remitido á nuestro Representante provincial, D. Indalecio Antón Castellano, la cantidad de 400 pesetas, importe de la primera liquidación provisional hecha al socio fallecido D. Miguel Gómez Rubio. Acto seguido se han comunicado por dicho Representante á la viuda del referido Sr. Gómez las órdenes correspondientes para el pago.

— En el proyecto de presupuesto para 1911 presentado á las Cortes y publicado en la *Gaceta* de tres del actual, se consignan las diferencias que existen por capítulos y artículos, entre los créditos que se han concedido para el año 1910 y los que se solicitan para el próximo, las siguientes cantidades:

| | |
|-------------------------------------|-----------------|
| Inspección de primera enseñanza.. | 207 500 pesetas |
| Escuelas de Instrucción primaria... | 1.300 000 « |
| Material..... | 216.000 « |
| Junta central de derechos pasivos.. | 135.000 « |

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

R. M. B. Bordejé.—Está bién.

F. G. Valtueña.—Recibido.

E. M. Perdices.—Presentados documentos.

P. N. Santa María de Hoyas; F. L. Estación de Caparros; C. M. Conquezueta.—Recibidos recibos.

C. M. Conquezueta.—Develta cédula.

A. C. Narros.—Develta cédula.

U. H. Castro.—Recibido.

A. C. Berlanga.—Entregado justificante.

D. B. Alcubilla del Marqués.—No se sabe cuándo se pagará lo que usted dice.

E. C. Sinova.—Presentados documentos en la Junta.

M. C. Serón; E. M. Perdices; F. H. Fuentebella.—Presentados expedientes.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se ha puesto á la venta este Tablero, declarado de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es 18 pesetas completo y barnizado; 16 pesetas completo y sin barnizar y 14 pesetas sin barnizar y solo con 100 châpas para enseñar á contar.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



Despacho en Soria: COLLADO, 28